Bucaramanga, Octubre 09 de 2023

Doctor
**MARIO BARRAGAN PACHON**
Secretario General
Supervisor del contrato

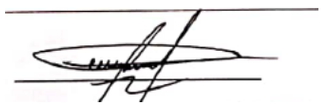
De manera atenta me permito presentar el informe de actividades del contrato de prestación de servicios N°. 000512 de 2023, cuyo objeto es ¨ ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACION Y SEGUIMIMIENTO DE PLANES Y PROYECTOS REQUERIDOS POR SECRETARIA GENERAL Y DEMAS ACTIVIDADES AFINES REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR"*** del periodo de ejecución correspondiente del ocho (08) de Septiembre al siete (07) de Octubre de 2023, las cuales son las siguientes:

Las actividades ejecutadas en el periodo relacionado en el presente informe corresponden a:

| ALCANCES CONTRACTUALES | ACTIVIDAD DESARROLLADA |
|---|---|
| **ACTIVIDADES ESPECIFICAS** | |
| **1**. Realizar seguimiento y control del reporte de las metas del plan de acción de la Secretaria General cuando la oficina de dirección estratégica lo requiera | Se apoyo en la remisión de los programas a cargo de la secretaria general. |
| **2.** Apoyar la proyección de informes requeridos por entes de control | Se apoyo en la recolección de la información para seguimiento a planes de mejoramiento internos.<br>Se apoyo en la recolección de la información para seguimiento a planes de mejoramiento de la contraloría departamental. |
| **3.** Realizar seguimiento del mapa de riesgo, el plan de mejoramiento, plan Anticorrupción y demás procesos de la secretaria general que requiera la oficina de control interno de gestión del AMB | Se apoyo la revisión y aprobación de la información remitida a la oficina de control interno en referencia al seguimiento del planes de mejoramiento.<br><br>Se apoyo el cargue de información para el seguimiento del tercer trimestre del plan de acción.<br>. |
| **4.** Apoyar y realizar acompañamiento técnico en las capacitaciones que realice la oficina de contratación sobre los procesos contractuales que maneja la entidad. | N/A PARA ESTE PERIODO |
| **5.** Apoyar al área de contratación del AMB en la revisión y control documental integral de expedientes contractuales y actividades complementarias en el BPM. | Se apoyo la revisión y cargue en BPM de las cuentas a cargo de la supervisión de la secretaria general |
| **6.** Apoyar el seguimiento de los proyectos, planes y estrategias liderados por la Secretaria General, que le sean asignados. | Se apoyo la revisión del documento PROTOCOLO DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL.. |
| **7.** El contratista deberá contar con todas las herramientas informáticas necesarias y/o medios tecnológicos para la 'ejecución del objeto contractual tales como equipo de cómputo de su propiedad, impresora, escáner, internet. | Se cuenta con todas las herramientas informáticas necesarias y/o medios tecnológicos para la ejecución del objeto contractual, tales como equipo de cómputo, impresora, escáner, internet. |
| **8**. Realizar actividades de archivo y gestión Documental de la documentación a su cargo, conforme a la ley 594 del 2000, los lineamientos del Archivo General de la Nación y el Área Metropolitana de Bucaramanga, en todo lo referente a la elaboración de inventarios documentales, digitalización y organización de documentos, así como las transferencias documentales al archivo central en caso de requerirse conforme a las tablas de retención documental. | Se cumplió con las respectivas actividades. |
| **9.**Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo con el objeto contractual | Se apoyo la revisión del informe preliminar de control interno ala SITM.<br>Se apoyo la revisión del informe de actualización de la pagina web<br>Se asistió al comité de contratación el dia 27 de septiembre de 2023. |

| | |
|---|---|
| **ACTIVIDADES GENERALES** | |
| **1.** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda). | Se cumplió, por parte del contratista en el pago de seguridad para el periodo de pago correspondiente al mes de Septiembre del 2023.<br><br>Salud: salud mia<br>Pensión: porvenir<br>ARL: Positiva<br><br>Se anexa planillas de pago de seguridad social, para salud, para pensión y para ARL. |
| **2.** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. El contratista informará al AMB la ARL a la cual se encuentra afiliado e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013). c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996). d. Los elementos de protección personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2). e. Exámenes médicos preocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico preocupacional de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18) f. El contratista se 111 compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al AMB acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10). g. Informar al supervisor la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigias Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. i. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato. j. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo. | Se cumplido a cabalidad con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, El contratista informo que se encuentra afiliado en POSITIVA compañía de seguros, El contratista realizó el pago Riesgo de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista; El contratista hizo entrega del examen médico preocupacional de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. |
| **3.** Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del AMB o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. | Se cumplido a cabalidad. el contratista vigilo y salvaguardo los bienes que le fueron entregados, para el desarrollo del objeto del contrato y que hacen parte del patrimonio de AMB. |
| **4.** El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión de Calidad el cual se encuentra debidamente publicado en la página web de la entidad. | Se cumplido a cabalidad. el contratista realizo el cumplimiento de las obligaciones pactadas, según el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, dentro de los plazos estipulados en el contrato. |
| **5.** En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, el contratista debe contribuir a la eficacia, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en | Se cumplido a cabalidad. el contratista realizo las actividades asignadas propias del objeto contractual. |

| | |
|---|---|
| actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales. | |
| **6.** El contratista debe utilizar el software BPM.gov que posee la entidad para el control, ejecución y reporte de las actividades, debiendo hacer uso responsable del usuario y contraseña asignada y a la terminación del contrato presentar en las actividades pendientes. | Se cumplido. el contratista hizo uso responsable del Software BPM.gov para los tramites y actividades para el desarrollo del objeto contractual. |
| **7.** El contratista se obliga con el AMB a manejar y utilizar cualquier información escrita, gráfica, oral o por cualquier otro medio apto para su transmisión, que le sea entregada o a la que tenga acceso, de manera confidencial, garantizando por todos los medios a su alcance, respetar la obligación de guardar secreto y la confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida. Igualmente, las partes se obligan a que la información que se suministre entre ellas durante el desarrollo del contrato, será manejada como confidencial y solo podrá ser utilizada para su debida ejecución. | Se cumplido a cabalidad. el contratista se compromete a guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida, debida ejecución del contrato. |
| **8.** . Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. | Se cumplió a cabalidad. las demás actividades designadas que tienen relación con el objeto contractual. |



**ANDRES ORLANDO RUEDA PEÑA**
N°. 1.098.714.825 expedida en Bucaramanga